



REVALUACION TECNICA INVITACION A COTIZAR 324 de 2018

El Instituto Nacional de Cancerología dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007, el decreto 1295 de 1994, la resolución 1016 de 1989, requiere realizar las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas de los funcionarios con una institución que cuente con licencia en salud ocupacional donde se incluyan las pruebas complementarias definidas en el profesiograma anexo correspondientes a cada cargo.

Documentos a presentar

Documentación a presentar:	CUMPLE	NO CUMPLE
Licencia de servicios de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de la empresa.	X	
Hoja de vida y copia de la Licencia de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de los profesionales.	X	
Licencia de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de los servicios donde se realizan complementarios y paraclínicos. Si éstos no son realizados en la misma Institución.	X	
Copia de certificados de habilitación de los servicios ofrecidos	X	
Contar con acceso a página web para descarga de conceptos de aptitud	x	
Listado de precios (incluido IVA) de cada uno de los exámenes a realizar.	x	
Certificación con empresas a quienes les brindan el servicio estipulando fecha de vinculación y duración del contrato.	x	

Exámenes a realizar

EXAMEN A REALIZAR	Oferta	No oferta
Evaluación médico de ingreso	X	
Evaluación médica de egreso	X	
Evaluación médica de post incapacidad	X	
Evaluación médica por cambio de labor	X	
Examen médico con énfasis osteomuscular	X	
Optometría	X	
Vacunación contra hepatitis B	X	
Titulación de anticuerpos hepatitis B	X	
TGO (transaminasas)	X	
TGP, (transaminasas)	X	

Creatinina	X	
TSH (hormona estimulante de tiroides)	x	
Valoración oftalmológica (medios transparentes) aproximadamente 40 valoraciones	x	
Prueba de tuberculina	X	
Audiometría	X	
Parcial de orina	x	
Cuadro Hemático	X	
Bilirrubina directa	x	
Bilirrubina total	x	
Colesterol HDL , LDL	x	
Triglicéridos	x	
Glicemia	x	
Plomo en Sangre	X	
Espirómetro con VEF 1 y cuestionario (anexo 4)	X	
Examen médico con énfasis en piel	X	
Examen médico con énfasis en respiratorio para exposición en formaldehído y cuestionario (anexo 5)	X	
Prueba de embarazo	X	
Acido metilhipurico en orina pos exposición al final de la jornada al final semana Y formulario q 16 (anexo 6)	X	

ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO

Coordinador Grupo - Grupo Seguridad y salud en el trabajo
Instituto Nacional de Cancerología ESE



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
 Bogotá D.C., Colombia
 NIT: 899.999 092 - 7

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

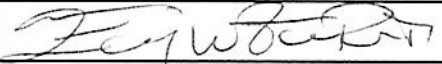
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	<u>Qualitas salud LTDA invitacion -324</u>
3. PROVEEDOR	<u>Qualitas salud LTDA</u>
4. ESPECIFICACIONES:	
El Instituto Nacional de Cancerología dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007, el decreto 1295 de 1994, la resolución 1016 de 1989, requiere realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, pos incapacidad, y de retiro de los funcionarios con una institución que cuente con licencia en salud ocupacional donde se incluyan las pruebas complementarias definidas en el profesiograma anexo correspondientes a cada cargo	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☐	NO ☒	
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?			
SI ☐		NO ☒	
PORQUE ?	<u>Puede ser cualquier IPS con licencia en salud ocupacional</u>		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?			
SI ☒		NO ☐	
PORQUE ?			
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:			
SI ☒		NO ☐	
PORQUE ?			

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	ERICA JOHANA POVEDA M		
FIRMA (S):		FECHA	D 10 MM 5 AAAA 2018
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

REVALUACION TECNICA INVITACION A COTIZAR 324 de 2018

El Instituto Nacional de Cancerología dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007, el decreto 1295 de 1994, la resolución 1016 de 1989, requiere realizar las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas de los funcionarios con una institución que cuente con licencia en salud ocupacional donde se incluyan las pruebas complementarias definidas en el profesiograma anexo correspondientes a cada cargo.

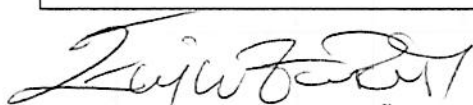
Documentos a presentar

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES		
Documentación a presentar:	CUMPLE	NO CUMPLE
Licencia de servicios de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de la empresa.	X	
Hoja de vida y copia de la Licencia de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de los profesionales.	X	
Licencia de Salud Ocupacional (Seguridad y Salud en el trabajo) de los servicios donde se realizan complementarios y paraclínicos. Si éstos no son realizados en la misma Institución.	X	
Copia de certificados de habilitación de los servicios ofrecidos	X	
Contar con acceso a página web para descarga de conceptos de aptitud	x	
Listado de precios (incluido IVA) de cada uno de los exámenes a realizar.	x	
Certificación con empresas a quienes les brindan el servicio estipulando fecha de vinculación y duración del contrato.	x	

Exámenes a realizar

EXAMEN A REALIZAR	Oferta	No oferta
Evaluación médico de ingreso	X	
Evaluación médica de egreso	X	
Evaluación médica de post incapacidad	X	
Evaluación médica por cambio de labor	X	
Examen médico con énfasis osteomuscular	X	
Optometría	X	
Vacunación contra hepatitis B	X	
Titulación de anticuerpos hepatitis B	X	
TGO (transaminasas)	X	
TGP, (transaminasas)	X	

Creatinina	X	
TSH (hormona estimulante de tiroides)	x	
Valoración oftalmológica (medios transparentes) aproximadamente 40 valoraciones		X
Prueba de tuberculina	X	
Audiometría	X	
Parcial de orina	x	
Cuadro Hemático	X	
Bilirrubina directa	x	
Bilirrubina total	x	
Colesterol HDL , LDL	x	
Triglicéridos	x	
Glicemia	x	
Plomo en Sangre	X	
Espirómetro con VEF 1 y cuestionario (anexo 4)	X	
Examen médico con énfasis en piel	X	
Examen médico con énfasis en respiratorio para exposición en formaldehído y cuestionario (anexo 5)	X	
Prueba de embarazo	X	
Ácido metilhipúrico en orina pos exposición al final de la jornada al final semana Y formulario q 16 (anexo 6)	X	



ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO

Coordinador Grupo - Grupo Seguridad y salud en el trabajo
Instituto Nacional de Cancerología ESE



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	Salud ocupacional de los andes
3. PROVEEDOR	Salud ocupacional de los andes
4. ESPECIFICACIONES:	
El Instituto Nacional de Cancerología dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007, el decreto 1295 de 1994, la resolución 1016 de 1989, requiere realizar las evaluaciones médicas periódicas de los funcionarios con una institución que cuente con licencia en salud ocupacional donde se incluyan las pruebas complementarias definidas en el profeslograma anexo correspondientes a cada cargo.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	Puede ser cualquier IPS con licencia en salud ocupacional	
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?	SI ☒	NO ☐
PORQUE ?		
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐	NO ☒
PORQUE ?	oferta examen oftamología con medios transparentes	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	ERICA JOHANA POVEDA M		
FIRMA (S):		FECHA	D 14 MM 5 AAAA 18
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

